



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 061 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de mayo de 1989

Número 93

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 620/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Mateo Almomoloa, municipio de Temascaltepec, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 64944 de fecha 28 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Mateo Almomoloa, municipio de Temascaltepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 21 de junio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de septiembre de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de mayo de 1989 | No. 93

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado Almomoloa, municipio de Temascaltepec, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 1676, 1677, 1678, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1692, 1690, 1691, 1693, 1695, 1696 y 1697.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1694, 1679, 1633, 1680, 1687 y 1688.**

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 30 de junio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 30 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Almomoloa, municipio de Temascaltepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Baldomero Escobar, 2.—Agustina Santana, 3.—Emigdio Martín, 4.—Gabino Carrasco, 5.—Vicente Domínguez, 6.—Gilberto Alvarado, 7.—Santos Rodríguez, 8.—Apolinar Rodríguez, 9.—Cecilia Eustaquia, 10.—Feliciano Salinas, 11.—Macaria Avispa, 12.—Mateo Castañeda Martínez, 13.—Facundo Hernández Avilés, 14.—Pedro Morales Martínez, 15.—Fidel Martínez Ríos, 16.—Alfonso Rodríguez Viviana, 17.—Casiano Sánchez Hernández, 18.—Fernando Avilés Treviño, 19.—Ma. Dolores Pedregal Santana y 20.—Juana Martínez Longines. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Gilberto Escobar, 2.—Rosa Ocaña, 3.—Esteban de Jesús, 4.—Eulalio y 5.—Juan García. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00616333, 2.—00616348, 3.—00616364, 4.—01887041, 5.—01887044, 6.—01887060, 7.—01887061, 8.—01887067, 9.—01887068, 10.—01887069, 11.—01887071, 12.—02972486, 13.—02972491, 14.—02972494, 15.—02972496, 16.—02972500, 17.—02972505, 18.—02972509, 19.—02972515 y 20.—02972523.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Mateo Almomoloa, municipio de Temascaltepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Catalina Santana, 2.—Salvador Escobar Reyes, 3.—Rosario Hernández B., 4.—Isabel Pedregal Vda. de C., 5.—Pedro Domínguez Martínez, 6.—Ricardo Alvarado G., 7.—Juana Rodríguez González, 8.—Barbarita Domínguez S., 9.—Socorro Peñaloza González, 10.—Teófila Sánchez Vda. de S., 11.—Silvia Castañeda Cortés, 12.—Galdino Castañeda Cortés, 13.—Juana Domitila Martínez, 14.—Sofía Domínguez C., 15.—Porfiria Benítez Vda. de Mtez., 16.—Silveria Espinoza Martínez, 17.—Alberto Sánchez Peñaloza, 18.—Catalina Gómez Victoria y 19.—Eduardo Zanza García. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata. Respecto de la unidad de dotación restante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Mateo Almomoloa, municipio de Temascaltepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 30 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Victor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANCINGO

##### EDICTO

**MANUEL RUIZ SERRANO** bajo el expediente número 500/988, promueve diligencias de información ad perpetuam para acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto de inmueble ubicado en Tonatico, México, en el paraje denominado "San Juan", lado norte de esa población, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 403.00 m con seis líneas; primera, 21.00 m, segunda 104.00 m, tercera 156.00 m, cuarta 36.00 m, quinta 23.00 m, sexta 63.00 m con ejido de Tonatico; al sur: 205.00 en cinco líneas, primera 32.00 m, segunda 50.00 m, tercera 40.00 m, cuarta, 34.00 m, quinta 29.00 m con sucesores de Morelos Guzmán; al oriente: 504.75 m con diez líneas, primera 20.00 m, segunda 59.00 m, tercera 41.50 m, cuarta 66.50 m, quinta 105.75 m, sexta 69.00 m, séptima 46.00 m, octava 24.00 m, novena 14.00 m, décima 8.00 m con el río Salado; al poniente: 195.00 en cuatro líneas; primera 94.00 m, segunda 16.00 m, tercera 39.00 m, cuarta 47.00 m con sucesores de Morelos Guzmán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Abel Flores Vences.**—Rúbrica.

1576.—18, 23 y 26 mayo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANCINGO

##### EDICTO

**JOEL OCAMPO AYALA** bajo el expediente número 196/89, promueve diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en el poblado de Cochisquila, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 26.75 m con Aniceto Ayala Beltrán; al sur: 26.75 m con Manuel Ocampo Ayala; al oriente: 36.00 m con Melquiades Ocampo Ayala; al poniente: 36.00 m con calle nacional, teniendo una superficie de 963.00 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de la localidad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Abel Flores Vences.**—Rúbrica.

1677.—18, 23 y 26 mayo.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Expediente No. 459/89, relativo al juicio de información de dominio promovido por **PABLO TORRES GUADARRAMA**, sobre un terreno con construcción ubicado en calzada de San Miguel No. 125 en el Barrio de San Miguel en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 11.00 m con el señor Martínez; al sur: 11.00 m con el señor Baldomero Almazán; al oriente: 6.42 m con calzada de San Miguel; al poniente: 6.25 m con el señor Rafael Almazán.

C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces, de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca Mex., a 4 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

1678.—18, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

JOSE RUIZ VARGAS promueve bajo el Exp. número 909/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado lote número ocho, ubicado en San Lorenzo Río Teneco, Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Facundo Guillén; al sur: 10.00 m con Félix Miranda Nieto; al oriente: 7.00 m con calle de los Pinos de su ubicación; al poniente: 5.00 m con Félix Miranda N., con superficie aproximada de 65.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y del lugar del predio respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1681.—18, 23 y 26 mayo.

JOSE ERASTO SUAREZ ROMERO promueve bajo el Exp. 1011/89, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en calle de La Merced s/n Barrio Tlatelco, San Mateo Ixtacajco, Cuautitlán, Méx., que mide y linda; al norte: 19.00 m con Manuel Suárez Hernández y entrada particular de por medio de 4.00 m de ancho; al sur: 19.00 m con José Lozano Pérez; al oriente: 21.00 m con Heliodoro Suárez Romero; al poniente: 21.00 m con José Inés Suárez Romero con superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica

1681.—18, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 1961/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA como apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de RAUL INIESTA RAYON, GRACIANO RAYON VICENTE, así como MARIA ELORINDA ALONSO DURAN de INIESTA. El C. Juez Tercero Civil, señaló las diez horas del día veintidos de mayo del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, de un terreno de labor ubicado en San Diego Alcalá municipio de Temoaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; oriente: 33.28 m con camino real que conduce a San Juan y Toluca; norte: 92.16 m con José Calixto Lucas; poniente: 35.00 m con Hilario Flores; sur: 93.48 m José Porfirio; anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez dentro de nueve días, que se fije en los estrados de este juzgado convocándose postores y citándose a los acreedores, sirviendo de base par el remate la cantidad de trece millones cuatrocientos diez mil pesos moneda nacional, con una deducción de un diez por ciento, en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Toluca, México a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1682.—18 mayo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1961/86 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, como apoderado de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de ABRAHAM Y ELVIRA MIRAMON PEÑA, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las once horas del día treinta de mayo del año

en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate de: Terreno con construcción y maquinaria ubicada en la avenida Ejército del Trabajo sin número, en Santiago Tlalpa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el terreno ubicado tiene las siguientes medidas y colindancias norte: 23.75 m con calle; sur: en dos líneas de 4.18 m y 18.96 m con propiedad particular; oriente: 19.66 m con Bartolo Olvera; poniente: en dos líneas de 17.70 m y 1.95 m con propiedad particular, la construcción consta de dos plantas planta baja consta de sala recepción, despacho, sala de juntas, Cos baños y bodegas, planta alta compuesta de tres salas vestidor De la maquinaria: (8) máquinas recata Brother (2) máquinas Overlok Brother, (1) máquina Durkopp, maquina dobladillora, máquina botonadora, plancha de vapor, cortadora de 5" Mod. Facer mesa corta Anunciando la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, convóquese postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21,894,015.00 (veintidós millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuada por los peritos nombrados en autos. Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. juez de los autos. Toluca, Méx., a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica

1683.—18, 23 y 26 mayo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## LAURA LILIA CORONA MORALES

ADRIAN MORALES VALDES en el expediente número 267/89, le demanda el divorcio necesario promovido y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que de no comparecer sin justa causa se le seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

1684.—18, 30 mayo y 9 junio.

## CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

DOMINGA ARROYO LUNA en el expediente número 41/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 8 manzana 7, de la calle 7, de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 7; sur: 21.50 m con lote 9; oriente: 10.00 m con calle 7; y al poniente: 10.00 m con lote 17, con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1684.—18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 143/89, el señor FELIX BELTRAN NAVA promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que en la colonia Juárez del municipio de Ocoyoacac, Estado de México ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda al norte: 111.00 m ciento once metros colindando con camino a Ameyalco; al sur: 84.00 m ochenta y cuatro metros colindando con el señor Gregorio Sebastián; al oriente: 42.90 m cuarenta y dos metros con noventa centímetros con el señor Raymundo Beltrán y al poniente: 113.80 ciento trece metros con ochenta centímetros con los señores Martín Silverio y Juan Flores, habiéndolo adquirido por compra que le hizo al señor Luis Loyola González, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, en este lugar, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, México, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Meudieta Carbajal.—Rúbrica  
1685.—13, 23 y 26 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AURORA INTERNACIONAL, S. A.

ELVIA HUACUJA MARTINEZ en el expediente número 112/989, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 186, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle Flore Silvestre; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nahuacoyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.F.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.  
1686.—18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 430/89.

Segunda Secretaría.

ENRIQUE CASTILLO HERRERA promueve diligencias de información de dominio, respecto de una parte del predio urbano denominado "Xacalco", ubicado en la calle de Hombres Ilustres s/n, de la población de Atenguillo, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 13.00 m con Justino Castillo Herrera; al sur: 13.00 m con Artemio Castillo; al oriente: 25.00 m con Marciano Conde Herrera; al poniente: 25.00 m con privada de 1.50 m de ancho y/o Soledad Castillo Conde, con una superficie de 325.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 24 de abril de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1689.—18, 23 y 26 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 277/89, ANGELA GALICIA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno de los llamados de común repartimiento su denominación especial, ubicado en el paraje denominado "San Pedro", con casa en él construida ubicado en Tlalmanalco, México, con superficie total de 117.00 m<sup>2</sup>, mide y linda; norte: 13.50 m con Capilia; sur: 15.30 m con Facundo Alvarez; oriente: 8.30 m con Evaristo Morales; poniente: 8.00 m con calle Avelar, casa construida con superficie de 73.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1692.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 408/89, ALAN HORTIALES CASTILLO promueve diligencias información ad perpetuum, respecto predio urbano con casa denominado "Ayotepec", ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda; norte: 12.00 m con calle Felipe Berriozábal; sur: 12.00 m con Adrián Guzmán Fiorín; oriente: 31.20 m con Elio Job Castillo Reynoso y poniente: 31.20 m con Roberto Trujano, superficie total de 374.40 m<sup>2</sup>. Superficie casa 10.08 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1692.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. No. 428/89 J. ISABEL DEL ROSARIO VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio urbano denominado "Oxpanco", ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, México, mide y linda; norte: 25.90 m con Martha Rosas; sur: 25.90 m con Abel del Rosario Valencia; oriente: 14.65 m con Georgina Sánchez; poniente: 16.80 m con calle Pino Suárez, el cual tiene una superficie de 399.38 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1692.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 422/89 TERESA DEL ROSARIO VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno urbano denominado "Oxpanco", ubicado en el pueblo de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.30 m J. Isabel del Rosario Vázquez; al sur: 7.30 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 21.30 m Georgina Sánchez de López; al poniente: 21.30 m Abel Del Rosario Valencia y una superficie de 155.49 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1692.—18, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 339/89, PEDRO HERNANDEZ ZALDIVAR por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el paraje denominado "Yauk'illapan", perteneciente al municipio de Joquicingo de León Guzmán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.70 m, 27.70 m y 5.70 m con Teodoro Vázquez Ricarda Pérez, Ramón Morales Hernández; al sur: 23.78 m, 25.50 m y 7.22 m con Saturnina Vega, Fausto Ramo Rico; al oriente: 41.73 m, 25.50 m, 15.00 m y 41.64 m con Ricarda Pérez y con calle Benito Juárez y Saturnina Vega; al poniente: 33.80 m y 41.57 m con Ramón Morales Hernández, teniendo una superficie de 5,330 m.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1690.—18, 23 y 26 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MARTINA MARTINEZ ALVARADO

ALBERTO SOTO VARGAS ha promovido ante este H. juzgado juicio ordinario civil, divorcio necesario, bajo el número de expediente 1431/28 Primera Secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha diez de abril del año en curso, se ordenó emplazar a Martina Martínez Alvarado, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente en que surta efectos la última publicación así mismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y así pasado el término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1691.—18, 30 mayo y 9 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTOS

MIGUEL SALINAS CORTES promueve en el Exp. número 952/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xhaxhalpa", ubicado en el Barrio de San Juan, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 25.75 m con Eulalia García Sosa; al sur: 35.61 m con Santiago García Villa; al oriente: 10.55 m con Albino García Ortiz y al poniente: 10.55 m con Pascual Martínez García, con superficie aproximada de 176.31 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica.

1693.—18 mayo, 1 y 15 junio.

EULALIA GARCIA SOSA promueve bajo el Exp. número 963/89, respecto de un terreno denominado "Xhaxhalpa", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 35.87 m con Angel García Villa; al sur: 35.75 m con Miguel Salinas Cortés; al oriente: 10.55 m con Albino García Ortiz; al poniente: 10.55 m con Pascual Martínez García y Manuel García Ortiz, con superficie de 377.74 m<sup>2</sup>, la inmatriculación de dicho predio.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1693.—18 mayo, 1 y 15 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1292/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la Lic. HORTENCIA AGUILAR ESCALONA apoderada general de NACIONAL FINANCIERA, S. A., en contra de TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA INDUSTRIAL JAVIER MONTES DE AVILA, S. A DE C. V., representada por el Ing. JAVIER MONTES DE AVILA Y VIRGINIA CURIEL DE MONTES la C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: lote doce manzana I (perimetral) del Fracc. Industrial Las Armas, calle Guillermo Barroso No. 18-B, hoy 6A-2 en Naucalpan de Juárez, México, que mide y linda, al norte: 57.20 m con propiedad particular, al sur: 59.13 m con propiedad particular; al oriente: 24.26 m con calle Guillermo Barroso; al poniente: 41.13 m con río, con una superficie de 1,869.21 metros cuadrados. Lote uno manzana 13, de la calle Tabachines esquina con calle Cipreses fraccionamiento residencial campestre "Jurídica", Querétaro, Querétaro que mide y linda; al norte: 10.26 m con calle Ciprés; al sur: 67.37 m con lote No. 2 de la manzana 13, al norte: 101.46 m con lindero del fraccionamiento hacia la carretera Constitución, al poniente: 78.33 m con calle de Los Tabachines, con una superficie de 3,053.00 metros cuadrados, sirviendo de base par el remate la cantidad de trescientos millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos diez pesos cero centavos moneda nacional, cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del monto sobre cuales fueron valuados, para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado convoquen postores. Toluca, México, a cuatro de mayo de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica

1695.—18 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 848/85, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por ALFONSO RODRIGUEZ IRAZABA, apoderado de NACIONAL FINANCIERA, S. A., en contra de la Empresa "IMPRESOS INDUSTRIALES GONZALEZ", S. A. El C. juez dictó un auto señalando las once horas del día trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble: Terreno baldío ubicado en la calle de Alberto Einstein, esquina con calle de Guillermo Marconi, lote de terreno numero uno manzana ocho, residencial Las Torres, Toluca México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.66 m con calle de Alberto Einstein; al sur: 18.38 m con lote de terreno número dos; al oriente: 12.00 m con lote de terreno número treinta y tres; al poniente: 12.56 m con calle de Guillermo Marconi, con una superficie de 198.24 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de dos millones de pesos. Convoquense postores. Toluca, México, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito Gonzalez Alvarcz.—Rúbrica.

1696.—18, 23 y 26 mayo.



## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1292/86 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la Lic Hortencia Aguilar Escalona apoderada General de Nacional Financiera, S.A. en contra de Telecomunicaciones y Electrónica Industrial, Javier Montes de Avila, S.A. de C.V. representada por el Ing. Javier Montes de Avila y Virginia Curiel de Montes, la C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día treinta de mayo del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate de: Troqueles de Operación, Embutido de Caja de Velocímetro chica" troquel No. 1, 1er. paso, troquel No. 2 2do. paso, troquel No. 3 3er. paso, troquel No. 4, 4o. paso corte de centro de 2do. paso, troquel No. 3 3er. paso troquel No. 4 4o. paso, corte de Centro de la orilla de la caja interior y exterior. Troqueles de Operación: "Bicel" troquel No. 5, 1er. paso corte de silueta de bicel, troquel No. 6 embutido de bicel 2do. paso troquel No. 7 corte de caja de exterior de bicel 3er. paso troquel No. 3 corte de Interior de bicel 4o. paso. Troqueles de operación, chasis, troquel No. 9 1er. paso corte y embutido de chasis, troquel No. 10 2do. paso reembutido de chasis. Troquel No. 11 3er. paso punzonado de chasis. Troqueles de Operación: "Bushing" troquel No. 2 1er. paso, progresivo para bushing de latón, troquel No. 13 1er. paso de tubo capsulado para velocímetro, Troquel de Operación: "Carátula" troquel No. 15, 1er. paso, corte de silueta de carátula, troquel No. 16 2do. paso reembutido de soporte de carátula, troquel No. 17, 3er. paso soporte de carátula y punzonado de carátula para remache. Troquel No. 18 4o. paso punzado de tope de carátula, Troqueles de Operación: "soporte" troquel No. 19, 1er. paso corte y embutido de soporte progresivo. Troquel No. 20 2do. paso punzado de soporte troquel No. 21 3er. paso doblado de soporte troquel No. 22, 4o. paso remachado de soporte y eje de engrane de plástico Troquel de Operación: "silueta de engrane metálico" troquel No. 23 1er. paso corte de silueta de engrane metálico. Troquel No. 24 2do. paso corte de interior de engrane metálico troquel No. 25 3er. paso punzonado de engrane metálico. Troquel No. 26 Doblador de engrane metálico 4o. paso troquel No. 27 1er. paso, operación de Corte y Embutidos de cazuelita de eje de engrane metálico. Corte y reembutido de cazuelita de eje de engrane metálico, troquel No. 28 3er. paso, operación de remachado de soporte de engrane y eje. Balanza troquel No. 29 1er. paso, corte y embutido de balanza y corte de soporte de carátula, troquel No. 30 2do. paso, reembutido y corte de balanza de aluminio. Troquel No. 31, 3er. paso, Remachado de ahuja y balanza, buje troquel No. 32 1er. paso remachado de buje. Caja Velocímetro Grande, troquel No. 33 1er. paso, troquel No. 34 2do. paso, troquel No. 35 3er. paso, troquel No. 36 4o. paso Bicel Grande. Troquel No. 37, 1er. paso. Troquel No. 38 2do. paso troquel No. 39 3er. paso Troquel de Operación, troquel No. 40 1er. paso corte de chapetón. Troquel de Operación, troquel 41 1er. paso formado de chapetón, Troquel de Operación: Troquel 42 1er. paso corte de manecillas. Troquel de Operación: troquel No. 43 1er. paso formado de manecillas y punzonado. Troquel de Operación: Troquel No. 44 1er. paso corte de soporte para caja Troquel de Operación: Troquel No.

45 1er. paso punzonado de soporte y caja. Troquel de Operación Troquel No. 46 1er. paso punzonado de seguro para flecha árbol. Troquel de Operación; troquel No. 47 1er. formar cuadro de chicote. Relación de moldes de 2 cavidades y campana y cápsula de zamac. Molde de 1 cavidad para empaque de bicel. Molde de 2 cavidades para engrane matriz, molde de 2 cavidades para engrane de reductor, materia prima 2.5 toneladas acero y venta máq. red. 228.6 mm. 3.2 tons. acero veresta 59.8 x 152.4 mm 3.7 tons. acero veresta 63.5 x 152.4 mm 1.8 tons. acero 4140 tratado 25.4 x 152.4 mm 2.9 tons. acero 9840 red 127.0 mm 1.4 tons. acero 4140 tratado 25.4 x 152.4 mm (1x) 2.5 tons. acero 9840 tratado 120.6 mm (4.3/4) 1.6 tons. acero novalex 5-30 de 35 grms. doblado calibre 0.0008.4 tons. Niquel round 1.0 tons. barra latón redondo 4.0, 1.0 Tons. Barra latón redondo 4.8, 1.5 tons. aluminio en barra No. 18 L 91 cms. 60 Tons Zamac No 5, 1.1 Tons. Acero falso No. 6 12 x 12.7 maquinaria 9 generadoras de engranes marca cosa corporation .1 Torno revolver automático marca Gimsa 3 h.p. 1 presadora Milwaukee motor de 5 h.p. 1 micro-punteadora con mesa marca Unitel 1 Micro punteadora con microscopio marca unitel, 1 inyector de plástico marca Lester de 250 Gr. motor de 25 h.p. Termostato, troquel de corte de chasis, troquel de embutido de chasis, Troquel de segundo corte de chasis, Troquel de segundo embutido de chasis, Troquel de remachado de chasis, Troquel de tapa de cierre de válvula. Troquel de embutido de tapa de cierre de válvula, troquel de remachado de tapa de tapa de válvula. Troquel de fijado de cápsula, molde de formado de expusor de hule Hypalón, troquel de rondana incrustada en el Hipalón, Troquel de remachado de cápsula termina. Herramental de prueba de resorte, Troquel de corte de soporte interior, troquel de embutido del soporte interior, troquel del segundo embutido del soporte interior. Herramental para torno automático, troquel de segunda válvula de cierre. Herramental para proposición de los elementos dilatadores. Herramentales de control de calidad. Herramentales de prueba termostática final troqueles y moldes para adaptar las inversiones de nuestro tacómetro a las especificaciones Perkins Bujía Precalentadora. Herramentales para fabricación de bujía troquel de tuerca doble muesca. Troquel de rondana de baquelita troquel progresivo para zapata, troquel de rondana aislante de baquelita. troquel de rondana de acero para fijación de cuerpo principal, troquel de pieza tubular de protección a resistencia (porforada) Herramentales de punteo de soldadura. Herramentales para torno automático de cuerpo de bujía y tubo inyector y tornillo de presión Herramentales de engargoladora. Herramentales de pruebas. Reductor de Velocidad. Molde en 1 cavidad para inyección en samac del chasis del reductor con mecanismo de doble cierre. Troquel de tapón horizontal del reductor. Troquel de zapata de embrague. Troquel de rondana de protección de Zapata. Troquel de sellado del reductor. Troquel de remachado de zapata. Herramental de tornado, fresado, pulido moleteado de las flechas. Herramental para generadora de engranes herramental de prueba. 650 Kgs. en barra de una pulgada de diámetro. 215 Kgs. Acero en barra varios diámetros. Sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos treinta y siete millones trescientos noventa y dos mil pesos cantidad que resultó de la deducción del diez por ciento del monte sobre cuales fueron valuados, para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado. Convóquen Postores. Toluca, México a cuatro de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**
**EDICTOS**


---

Exp. 506/17/89 ANTONIO MEJIA GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en L-41 calle Ana Rosa, S/N, Col. San Fernando, Mpio. Huixquilucan, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.65 m. L-76 Eloy Alcántara. sur: 6.65 m calle Ana Rosa. oriente: 15.30 m L-42 Luis Cienfuegos. poniente: 15.30 m L-40 Vicenta Benítez.

Superficie aproximada: 101.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.  
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 505/16/89 HILARIO SANCHEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-23 Diagonal 2, Col. San Fernando, Mpio. Huixquilucan Distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: Norte: 10.00 m calle diagonal No. 2 sur: 10.00 m Sra. Esther Liñán. oriente: 18.35 m Gustavo Terreno Vega, poniente: 18.25 m Víctor Gasca Gazadero.

Superficie aproximada: 183.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico u mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.  
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 504/15/89 JESUS CIENFUEGOS DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ana Rosa S/N, L/43, Col. San Fernando Mpio. Huixquilucan, Distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.65 m Marcos Castillo V. sur: 6.65 m calle Ana Rosa. oriente: 15.00 m Rosario Camacho. poniente: 15.00 m Luis Cienfuegos B.

Superficie aproximada. 99.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.  
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 292/14/89 FRANCISCO MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Sacamulpa", San Juan Yautepec, Mpio. Huixquiluca, Distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda norte: 63.10 m Justa Franco. sur: 63.90 m camino público. oriente: 59.50 m Juan Granada R. poniente: 62.26 m camino público.

Superficie aproximada: 3,865.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.  
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 331/06/89 MARIO JUAREZ OCAMPO promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L/38 M/3 calle Cigarra, San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda norte: 20.00 m lote 40, sur: 20.00 m lote 37. oriente: 10.00 m calle Cigarra. poniente: 10.04 m lote 33.

Superficie aproximada 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.  
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 330/05/89 ENRIQUE GALVAN ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L/3, M/C, calle Diagonal No. 3, San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, mide y linda: norte: 10.00 m calle diagonal 3. sur: 10.15 m 1/4 Roberto Chávez. oriente: 26.60 m 1/4 Luz Montenegro Delgado. poniente: 25.90 m L/1 y 2.

Superficie aproximada. 262.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 26 abril 1989.—Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.  
1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 329/04/89 JOSE LUZ DOLORES HERNANDEZ ARTEAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en J/20 M/G, ubicado Calle Paralela No. 2 San Fernando, Mpio. de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m lote 9 Carmen Nicolás de O. sur: 10.00 m calle paralela. oriente: 20.00 m lote 19 Porfirio García García. poniente: 20.00 m Cecilia Glez. de A.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.  
1694.—18, 23 y 26 mayo.



Exp. 323/03/89 JESUS GONZALEZ SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L/102 Calle Av. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 23.70 m lote 103, José Torres Olvera, sur: 24.50 m L/101 José Pedraza, poniente: 10.00 m Av. San Fernando, poniente: 10.00 m L/96 José Rodríguez

Superficie aproximada de 241.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2375/27/89 HORTENSIA MONTOYA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calleón Juárez S/N, P.D. La Peña, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.00 m calleón Juárez, sur: 6.00 m Felipe Vera, oriente: 36.00 m José Padilla, poniente: 36.00 m Hortensia Montoya Hernández

Superficie aproximada: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2374/36/89 GUADALUPE HERNANDEZ PADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Juárez No. 4, Col. Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 18.94 m Alberta Trejo y Zanja Sanguadera, sur: 22.00 m calle Juárez, oriente: 8.40 m 5.80 y 4.10 m Rufino Ramírez, poniente: 14.30 m propiedad privada

Superficie aproximada 345.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2373/35/89 EMILIO DOMINGUEZ ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Palomas No. 46, Granjas de Guadalupe municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m terreno baldío sur: 10.00 m calle las Torres, oriente: 20.00 m lote 23 poniente: 20.00 m lote 25.

Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2372/34/89 MARTINA LABASTIDA DE DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Las Torres No. 23, Col. Pueblo Viejo, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m terreno baldío, sur: 10.00 m calle las Torres, oriente: 20.00 m lote 22, poniente: 20.00 m lote 24.

Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2371/33/89 CARMELO CRUZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Palomas S/N, L/s, M/25, Granjas de Guadalupe, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m Francisco Sánchez, sur: 20.00 m Emilio N. oriente: 10.00 m propiedad privada, poniente: 10.00 m calle Palomas

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2370/32/89, JESUS LOPEZ ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal No. 4, poblado San Miguel Hila, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 11.50 m Carmen Dionisio Sarifán, sur: 14.00 m calle principal, oriente: 41.40 m Benita Granados, poniente: 36.40 m Rafael Valdez.

Superficie aproximada de: 495.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2369/31/89 CARMEN SANCHEZ ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L/27, M/S Granjas la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, mide y linda: norte: 25.00 m lote 28, sur: 25.00 m lote 26, oriente: 20.00 m vía pública, poniente: 20.00 m lote 33.

Superficie aproximada de 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 2368/30/89 MARTIN HERNANDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y S/N, Col Miguel Hila, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 5 tramos de: 4.53, 32.43, 39.98, 10.08, 25.91 m con calle, Sur: 3 tramos, 26.57, 30.35, 17.40 m José Glez, y Flavio, oriente: 5 tramos: 17.94, 9.69, 11.27, 13.97, 25.58, Ramón Calixto, poniente: 2 tramos, 72.83, 16.81 José González.

Superficie aproximada de: 4,826 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 8348/330/87 GUADALUPE FLORES GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez No. 36 San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: Norte: 8.00 m con calle Juan Alvarez, sur: 8.00 m Julio Martínez, oriente: 21.70 m Juan Pérez, poniente: 21.70 m Santos Hinojosa.

Superficie aproximada: 173.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3347/329/87 HECTOR CASTAÑEDA DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Alvarez No. 18-B, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 5.00 m calle Juan Alvarez, sur: 5.00 m Anastacio Romo, oriente: 5.00 m Rubén Lara Pérez, poniente: 5.00 m Emilio Castañeda.

Superficie aproximada de: 125.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 3546/373/87 ARNULFO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en A. Río Remedios No. 25, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Salvador, sur: 8.06 m Av. Río de los Remedios, oriente: 17.07 m Paulino Herrera, poniente: 17.65 m José Romero

Superficie aproximada de 139.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

Exp. 8544/371/87 JOSE CARMEN ROSILLO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Río de los Remedios No. 25, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx. mide y linda: norte: 8.90 m Agustina Carbajal, sur: 10.00 m Av. Río Remedios, oriente: 41.20 m María de la Luz O. poniente: 41.20 m Cruz Rodríguez.

Superficie aproximada: 329.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1694.—18, 23 y 26 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### E D I C T O

Exp. 252/89, ALFONSO MARTINEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Col Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 24.50 m con avenida Hidalgo, sur: 24.50 m con Orlando Calderón, oriente: 23.00 m con camino a Ameyalco, poniente: 23.00 m con Orlando Calderón.

Superficie aproximada: 553.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de abril de 1989. El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1679.—18, 23 y 26 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. 1644/13/89, JOSE GALLARDO MONTALBAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1o. de Mayo s/n. Col. Loma de la Cruz, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m calle pública; sur: 20.00 m Hilario Barrera Olvera; oriente: 20.00 m calle 1o. de Mayo; poniente: 20.00 m Hilario Barrera O.; superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1647/16/89, GLORIA QUIÑONES GROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 36, colonia Francisco Sarabia, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m calle 2; sur: 9.90 m resto del terreno; oriente: 43.00 m Angel Roa; poniente: 43.00 m resto del terreno; superficie aproximada: 427.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1636/05/89, ARTURO SANDOVAL REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n., La Colmena, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m María Herrera de C.; sur: 10.00 m calle Francisco Villa; oriente: 30.00 m Ubaldo García; poniente: 30.00 m Juan Posadas Cárdenas; superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1640-09/89, INGENCIO FELICIANO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana s/n., colonia Granjas Guadalupe, La Colmena, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 23.00 m Plácido Rojo; sur: 23.00 m Guillermo Morales; oriente: 11.45 m calle particular; poniente: 11.45 m José Real; superficie aproximada: 263.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1634/04/89, CONCEPCION GALLARDO MONTALBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 3 de Mayo, Col. Loma de la Cruz, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m Teresa Blas; sur: 8.00 m calle 1o. de Mayo; oriente: 12.80 m calle 1o. de Mayo; poniente: 10.80 m señor Raymundo González; superficie aproximada: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1646/15/89, CECILIA SALINAS BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Arbolito s/n., Col. Benito Juárez, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m calle El Arbolito; sur: 20.00 m Pedro Reyes; oriente: 15.00 m Pedro Reyes; poniente: 15.00 m Pedro Reyes; superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 336/11/89, JUAN ANAYA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Panal, lote 63, manzana 13, San Fernando, municipio Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle Panal; sur: 10.00 m con lote 62 Ernesto Guzmán Morán; oriente: 20.00 m lote 64 Jesús Muñoz; poniente: 20.00 m con lote 57 Albino Zamora; superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 334/09/89, ARTURO SANCHEZ ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 103, Av. San Fernando, municipio Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 21.50 m Juan Montes Díaz; sur: 21.50 m lote 103 José Torres O.; oriente: 10.00 m Av. San Fernando, antes carretera Minas; poniente: 10.00 m lote 96 Graciela Aguilar; superficie aproximada: 215.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.  
1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 337/12/89, MARCOS CASTILLO VILLAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma, lote 78, manzana s/n., San Fernando, municipio Huixquilucan, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.65 m calle Paloma; sur: 6.65 m lote 43 Jesús Cienfuegos; oriente: 16.00 m lote 79 Dolores Bacillo; poniente: 16.00 m lote 77 Guadalupe Mireles; superficie aproximada: 106.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.  
1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 335/10/89, ELIAS RODRIGUEZ SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 111, calle Mariposa, San Fernando, municipio Huixquilucan, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 26.18 m Gilberto Torres; sur: 25.55 m Fausto Carbajal; oriente: 8.40 m Manuela Colins; poniente: 14.67 m Zitácuaro, antes Mariposa; superficie aproximada: 293.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.  
1633.—15, 18 y 23 mayo.

## CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S. A.

NAUCALPAN, MEX.

### SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan a los señores accionistas del Club de Golf Chapultepec, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, que tendrá verificativo en su domicilio social avenida del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 5 de junio de 1989, a las 18:00 horas, en la que tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente.

## ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, durante el ejercicio del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1988.

2. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Balance y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1988, así como lectura del Informe de los Auditores Externos, sobre dichos Estados Financieros.

3. Informe y Dictamen del Comisario.

4. Elección de siete Consejeros por dos años, para formar parte del Consejo de Administración, del Comisario y su Suplente, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberá depositar los títulos de sus acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier institución de crédito, de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de mayo de 1989.

LIC. ALVARO QUINTANA CRESPO.—Rúbrica  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

1680.—18 mayo.

## NACIONAL DE SOBRES S.A.

MEXICO, D.F.

### AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de junio de 1988, Nacional de Sobres, S.A., acordó fusionarse, en calidad de Fusionante con la sociedad denominada Sobres Mexicanos, S.A.

Nacional de Sobres, S.A., en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada, Sobres Mexicanos, S.A., sin reservas ni limitación alguna, según lo establece la Clausula Tercera del acuerdo de Fusión

Ing. Fernando Toca Larragain.—Rúbrica.  
Representante Legal

1687.—18 mayo.

## SOBRES MEXICANOS, S.A.

MEXICO, D.F.

### AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 16 de junio de 1988, Sobres Mexicanos, S.A. acordó fusionarse, en calidad de fusionada con la sociedad denominada Nacional de Sobres, S.A.

Nacional de Sobres, S.A. en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada, Sobres Mexicanos, S.A., sin reservas ni limitación alguna, según lo establece la clausula tercera del acuerdo de fusión.

ING. FEDERICO TOCA LARRAGAIN.—Rúbrica.  
Representante Legal

1688.—18 mayo.